

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Fábrica de Embutidos El Jamoncito Hermanos, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de industria de preparación, envasado, almacenamiento y distribución de productos cárnicos en la calle Cabo Rufino Lázaro, número 10-D, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 30/2011-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 12 de mayo de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/4.928/11)